



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Dependencia.-	Dirección General de Vialidad y Movilidad Urbana
Área.-	Dirección de Transporte Público Municipal
Trámite.-	Gafete de Identificación para Choferes del Servicio Público de Transporte
Clave del Trámite.-	TP-004
Caso en que se da el servicio.-	Cuando se pretende ser chofer del servicio público de transporte
Responsable.-	Lic. Edmundo Castañeda Dávila Director del Transporte Publico Municipal
Fundamento Legal.-	<ul style="list-style-type: none">• Fundamentación Normativa• Reglamento de Transporte Público Municipio, capitulo décimo segundo Artículo 56, 180, 182, 183, 184,185 y 186• Ley de Transporte y Movilidad Sustentable Estado de Coahuila, Artículos 12 Fracc. XIII, 253, 254, 255.• Ley de Ingreso para el ejercicio fiscal para el Municipio de Torreón Coahuila. Art, 31 Fracc. IX y X.
Formatos.-	Ninguno
Lugar de atención.-	Blvd. Revolución Esq. con Calz. Colón, modulo de gafete
Teléfono.-	(871) 500 74 15
Horario.-	De Lunes a Viernes de 8:00 a 15:00 horas
Requisitos.-	<ul style="list-style-type: none">• Personalísimo• Licencia de chofer vigente (Original y Copia)• Original de Certificado Medico y Antidoping (Hospital Municipal)• Original de Carta de no antecedentes penales• Original de la carta de la línea dirigida al Director de Transporte C. Lic. Edmundo Castañeda Dávila. Deberá mencionar:<ul style="list-style-type: none">- Nombre del chofer, número de concesión si cambio de línea traer carta de baja.- Copia de comprobante de domicilio vigente. Nota: documentación no mayor a 3 meses• Constancia original de capacitación de chofer (1 año de vigencia Centro de Educación Vial Carlos de la Cueva)• Copia de constancia de haber acudido al curso de Capacitación para erradicar la violencia de genero y protocolo de auxilio a victimas (Instituto Municipal de la Mujer)• Para autobús alta IMSS



R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAH. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, 2019



Datos de Anexos.-	Ninguno
Monto de los derechos.-	\$ 161.00
Tiempo de respuesta.-	10 minutos
Vigencia del Trámite.-	Un año
Información adicional.-	Ninguna
Correo Electrónico.-	ecastañedad@torreon.gob.mx
Sitio Web.-	www.torreon.gob.mx
Recursos de Impugnación.-	<ul style="list-style-type: none">▪ Ley de Procedimiento Administrativo para el Estado de Coahuila de Zaragoza▪ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos Estatales y Municipales del Estado de Coahuila de Zaragoza▪ Presentar queja ante la Contraloría Municipal.